

COBERTURAS Y CONDICIONES

PLANES FAMILIARES

PLAN FAMILIAR 1

Costo mensual: B/. 9.99 + ITBMS

Incluye: hasta 5 personas (Titular + 4 Dependientes)

Asistencia: muerte por cualquier causa*

Alcance: A nivel nacional

Edad Ingreso titulares: de 18 años a 64 años 11 meses 29 días Edad Ingreso dependientes:

Cónyuge: De 18 años a 64 años 11 meses 29 días

Hijos: De 2 años en adelante.

PLAN FAMILIAR 2

Costo mensual: B/. 14.99 + ITBMS

Incluye: hasta 7 personas (Titular + 6 Dependientes)

Asistencia: muerte por cualquier causa*

Alcance: A nivel nacional

Edad Ingreso titulares: De 18 años a 64 años 11 meses 29 días Edad Ingreso dependientes:

Cónyuge: De 18 años a 64 años 11 meses 29 días

Hijos: De 2 años en adelante

Progenitores (sólo incluye 2): Hasta los 69 años 11 meses 29 días.

DETALLES DE ASISTENCIA FUNERARIA NACIONAL

- Trámites legales para inhumación o cremación antes las autoridades competentes.
- Traslados a sala de velación y parque cementerio en la ciudad de destino.
- Servicio de tranatopraxia: preparación del cuerpo.
- Proveer al beneficiario de un cofre de corte lineal.
- Utilización de salas de velación hasta por veinticuatro (24) horas en la ciudad requerida.
- Decoración de salas de velación con arreglos florales.
- Celebración de servicio religioso.
- Entrega de un libro recordatorio con aspectos relacionados a asistencia a las honras.
- Espacio en cementerio municipal por 3 o 4 años en arrendamiento o servicio de cremación en donde existan estas modalidades y según disponibilidad.

***Exclusiones:** Se excluyen catástrofes naturales, guerra, sedición, motín, huelga asonada, terrorismo declarado o no.

Excepciones: Enfermedades preexistentes 6 meses.

CONDICIONES PARA LA ASISTENCIA:

- a. En caso de ser requerido, se solicitará a los familiares de la persona fallecida, un documento en custodia, mientras se verifican datos.
- b. Si el titular o alguno de los dependientes se encontrarán inscritos en dos o más contratos, MEMORIAL será responsable por el cumplimiento de uno solo.
- c. MEMORIAL sólo se compromete a prestar el servicio Exequial en sus propias instalaciones o sus filiales a nivel nacional, exclusivamente, previo conocimiento inmediato del fallecimiento y en ningún caso se harán devoluciones de dinero.
- d. El espacio en arrendamiento de 3 hasta 4 años no incluye costo ni elaboración de lápida, ni costos mensuales o anuales de mantenimiento, este valor deberá ser cancelado periódicamente por los propios familiares según las regulaciones de cada cementerio y bajo sus políticas y reglamentos.
- e. El titular deberá estar al día en sus pagos, hasta con un máximo de 30 días de gracia.
- f. El servicio se activa una vez recibida la primera cuota.
- g. En caso de fallecimiento, cualquier familiar o persona responsable deberá comunicarse inmediatamente para solicitar la Asistencia a los números telefónicos de Memorial: Celular **6674-0209/ 6980-6158**, convencional **3404-242/43** ó **225-2388/2473**.

Estas líneas estarán en funcionamiento durante 24 horas continuas, los 365 días del año.

Indicando previamente que el fallecido estaba protegido por ST. GEORGES BANK y proporcionar la siguiente información:

- Nombre y cédula de la persona fallecida
- Causa del fallecimiento
- Lugar exacto de donde se debe retirar el cuerpo
- Nombres y teléfonos de contactos de familiares
- Historia clínica (en caso de requerirlo)
- Certificado de defunción
-

Verificada la información en nuestra base de datos, se procederá a iniciar la logística del servicio.